ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 53
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

PORTE PAGO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes . 1.00 peso | Por un año . 8.00 pesos
Por seis meses 5.50 " | Número del día . 0.05 "
Número atrasado 0.10
Agentes en PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA. Señores M. ENG FABER et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Año XXXVIII—Núm. 11.174

Montevideo—Lúnes 16 de Diciembre de 1901

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy lúnes 16—San Valentín y Santa Adelaida. Van 349 días transcurridos faltando 16 para fin de año
Sale el sol á las 4 h. y 51 m. y se pone á las 7 h. y 9 m.
Luna nueva (7.° día).

Notas de Fénix

La lectura de diarios europeos, llegados ayer, nos habilita para ilustrar un telegrama referente á los datos que arroja el *Blue Book* respecto á la mortalidad de los boers reconcentrados.

Por recor centración se entiende, en la guerra moderna, y así se hizo en Cuba, quiterie al enemigo recursos que tendrían eficacia en la disminución de los ejércitos, acumulando militarmente en determinados puntos los elementos humanos ó sospechosos, no combatientes, hombres y mujeres, niños y ancianos

Cosas lo que dice, entre otras cosas, un artículo bajo el título de *El Crimen del Siglo:*

«...Una inglesa (miss Hobhouse) fué la primera que, despues de visitar dichos campamentos, habló de la inhumanitaria organización que en ellos reina; pero desde entonces acá las cosas han ido de mal en peor. La mortalidad de la poblacion boer así reconcentrada, que para los adultos, fué de 100 por 1.000 en Junio, ha sido de 180 en Julio, de 214 en Agosto y de 264 en Setiembre. Y para los niños ha crecido desde 200 en Junio á 456 por mil en Setiembre. Es decir, que siguiendo así las cosas todos los niños boers habrán perecido en el trascurso de dos años y toda la poblacion confinada en dichos campos estará enterrada antes de cuatro!

«... Una vez en los campos de concentracion, se les amontona, hacinándoles vivir hacinados bajo tiendas de campaña, sin abrigo bastante, con alimentacion exigua y de mala calidad, con escasez de agua, con mal servicio de letrinas, con acomodacion hospitalaria insuficiente, y que ha de suceder? Los informes de los médicos lo declaran: «Las mujeres y los niños sufren mucho, efecto de los vientos fríos reinantes durante la noche, para combatir los cuales las tiendas de campaña no ofrecen protección, y hay falta de mantas y de toda clase de abrigos. La alimentación no es apropiada. La aglomeración impide combatir las enfermedades infecciosas. Se desarrollan con gran intensidad disenteria, fiebres palúdicas, sarampión y pulmonías. Aun sin estas la mortalidad sería horrible.»

Para poder apreciar lo que es el clima en aquella región durante el invierno (de Mayo á Octubre) baste decir que, mientras por el centro del país la temperatura es de 10 á 20° sobre cero, por la noche llega á 4° y 6° bajo cero.

¡*El libro azul*... Bonito título; pero con mas propiedad debiera encontrar la lisa de otro color, sombrío, siniestro, con referencia á las tinas horrorosas que arroja respecto á los cementerios que se van marcando en el mapa del Africa del Sur.

***

Vaya un recorte que no adelanta gran cosa á un telegrama que publicamos días pasados:

«En varios hospitales de Francia se han hecho importantes experiencias de un suero contra el tifus, descubierto por el doctor Chantemesse, que ha dado satisfactorios resultados.

El 9 por 100 de enfermos inoculados fué curado, segun parece.

El doctor Chantemesse ó cuida la vacuna del tifus desde 1895. Ahora se puede tener por demostrado que todo enfermo sometido al tratamiento de este suero en los primeros días de acceso del tifus se considera salvado, y que la enfermedad, atacada en dicho primer período, dura unos quince días el máximum, despues de los cuales el paciente, sin tener de recaidas, puede recomenzar la vida normal.»

Bien está todo eso, pero el «segundo aviso» obliga á no incurrir en entusiasmo, que pudiera resultar prematuro.

***

Los carlistas:

Hé aquí un nuevo título con el cual se ha bautizado á los aficionados á las tarjetas postales, aficion, por cierto, de muchísimo gusto que está invadiendo el mundo entero.

Los sellos de Correo nos enseñaron ya la geografía; hoy las tarjetas postales contienen esta misma enseñanza, y además los atractivos de paisajes ignorados y de las riquezas artísticas de cada, país.

Las muchachas, que son siempre las artistas supremas en cuanto á moda, han abandonado en parte los sellos de Correo, para dedicarse á las tarjetas ilustradas. Nuestras lindas colecionistas han sido las primeras en practicar el filismo en materia de tarjetas, y las felicitamos por esta innovacion, á la cual debe la tarjeta postal ilustrada el estar hoy expendida por todo el globo.

Por sigilo medio práctico las colecciones aumentan cada dia con filtos nuevos, y hasta adquieren cierto valor, llegando algunas de las primeras á cotizarse y pagarse á precio de cambio. La tarjeta postal muy pronto, mejorándose por seleccion, llegará á crear un verdadero movimiento artístico y una fuente inagotable de trabajos para dibujantes é impresores. Llegará tambien el dia en que cada aficionado tendrá su tarjeta personal, que será bastante más graciosa que la monótona tarjeta de visita. Mandará grabar en ella su retrato, una vista de su casa, el dibujo ó la fotografía de un objeto preciado, recuerdo de paseos y otros motivos particulares y agradables.

Los cambios adquirirán el interés de la originalidad y de la intimidad.

Para saber la importancia que tiene ya hoy esta aficion, basta publicar la siguiente estadística:

Alemania—50.000.000 de habitantes: expide 88 millones de tarjetas, que dan al Estado 6.000.000 de marcos por franqueo al año.

Inglaterra—38.500.000 habitantes: expide 115 millones de tarjetas, que dan al Estado 1.000.000 de chelines.

Austria Hungría—43.600.000 habitantes: 31 millones de tarjetas, y franqueo 1.050.000 kron.

Bélgica—6.200.000 habitantes, 12.000.000 de tarjetas, y franqueo 500.000 francos.

España—17.000.000 habitantes: 4.000.000 de tarjetas, y franqueo 300.000 pesetas.

Francia—39.000.000 de habitantes: 8.000.000 de tarjetas, y franqueo 600.000 francos.

Holanda—4.600.000 habitantes: 9.000.000 de tarjetas, y franqueo 650.000 florines.

Italia—30.550.000 habitantes: 27.000.000 de tarjetas, y franqueo 2.700.000 liras.

Rusia—100.000.000 de habitantes: 12.000.000 de tarjetas, franqueo 900.000 rublos.

Suecia y Noruega—3.000.000 de habitantes: 22 millones de tarjetas, y franqueo 1.900.000 francos.

Turquía—5.800.000 habitantes: 2.000.000 de tarjetas, y franqueo 800.000 piastras.

Los países donde se expide mayor número de tarjetas son los que tienen la ventaja de un franqueo de cinco céntimos en vez de 10.

***

Esto debe ser cierto, y sobre todo de gran conveniencia si se aplica á cuestiones políticas.

Muchos psicólogos admiten como cosa evidente que el hombre posee por lo menos dos conciencias: una conciencia ordinaria y una conciencia extraordinaria, que denominan «subliminal.»

A esta última se le ha hecho desempeñar un gran papel en los actos de la vida, y es la interpretadora de los fenómenos espiritistas.

Las dos conciencias son independientes, y suele ocurrir que, en tanto que la una dice blanco, la otra dice negro con igual energía. El dualismo no es regla, pero á veces se ofrece en esa forma.

Puede suceder que perdamos un objeto y luego veamos en sueños el lugar donde se encuentra, dando con él al despertar si obedecemos las indicaciones del sueño.

En su «Essai sur la conscience subliminale» refiere á este propósito Frederic Myers un caso notable.

Mad. Jeannie Lang-Blaikie advirtió al regresar una noche del teatro, que había perdido una cruz de oro muy preciosa. Esta señora se acostó disgustada, y en sueños hallóse en su casa, sentada al balcon. De pronto atrajo sus miradas el vivísimo brillo de una cruz, la cual se apresuró en él vió que era su cruz, la cual se apresuró á cogerla.

Al despertar lo había olvidado todo, pero por la tarde, al lamentarse de la pérdida experimentada, se acordó de sus amigas. Mad. Lang tada en presencia de sus amigas, y bromeando recordó el sueño que había tenido, y bromeando se apresuró al balcon. Con gran asombro vió en efecto, al borde de la acera la cruz, en que en junto al lugar que se refleja un rayo de sol.

Esto lo explica Myers diciendo que en el momento de caer el objeto, la conciencia subliminal guardó el hecho, y se lo recuerda á la conciencia normal durante el sueño.

Ellas son conciencias, y se entienden á su manera.

***

ELEKTRA,—DAS KIND DER SUNDE,—OPER: DAS NONNENKLOSTER VON SANTA CRUZ

Nada más que con este triple título (*Electra la hija del pecado, ó el convento de Santa Cruz*) y con el triple éxito correspondiente, se está hacen el triple éxito correspondiente, se está haciendo, rehaciendo ó deshaciendo, el drama calcado, rehaciendo ó deshaciendo, el drama calcado, rehaciendo ó deshaciendo, el drama calcado, Ibbsen de Galdós en el «Thater der Central» de Hamburgo, segun refiere *El Imparcial* de Madrid.

Figúrense ustedes nuestro *Odeon*. Agreguen la traducción de la obra á un idioma cualquiera; adapten personajes al gusto del consumidor; repartan puñaladas, pongan en juego majas,—y, repartan puñaladas, resultará una idea de aquella pieza española *germanizada*.

Riquitalma!.... **Fénix.**

Ecos Sociales

Llegaron ayer de Buenos Aires los esposos Manalila-Derqui, acompañados de la señorita María Julia Derqui. Los primeros se hospedan en casa de las señoritas de Maines-Rondeau y la en casa de las señoritas de Maines-Rondeau y la señorita de Derqui en casa del doctor Lorenzo Barbagelata.

Los jóvenes Otero y Gomez Cibils salen de esta tarde para los Pocitos, con el objeto de pasar allí una temporada.

La señora Sofía Pistoro de Idiarte Borda y su hija, se trasladará á la ciudad, y se trasladará á mediados de este año.

Se publica en estas ó sucesivas ediciones, el número de tarjetas que se tiene la ventaja de un franqueo de cinco céntimos en vez de 10.

***

Esto debe ser cierto, y sobre todo de gran conveniencia si se aplica á cuestiones políticas.

Muchos psicólogos admiten como cosa evidente que el hombre posee por lo menos dos conciencias: una conciencia ordinaria y una conciencia extraordinaria, que denominan «subliminal.»

A esta última se le ha hecho desempeñar un gran papel en los actos de la vida, y es la interpretadora de los fenómenos espiritistas.

Las dos conciencias son independientes, y suele ocurrir que, en tanto que la una dice blanco, la otra dice negro con igual energía. El dualismo no es regla, pero á veces se ofrece en esa forma.

Puede suceder que perdamos un objeto y luego veamos en sueños el lugar donde se encuentra, dando con él al despertar si obedecemos las indicaciones del sueño.

En su «Essai sur la conscience subliminale» refiere á este propósito Frederic Myers un caso notable.

Mad. Jeannie Lang-Blaikie advirtió al regresar una noche del teatro, que había perdido una cruz de oro muy preciosa. Esta señora se acostó disgustada, y en sueños hallóse en su casa, sentada al balcon. De pronto atrajo sus miradas el vivísimo brillo de una cruz, la cual se apresuró á cogerla.

Al despertar lo había olvidado todo, pero por la tarde, al lamentarse de la pérdida experimentada, se acordó de sus amigas. Mad. Lang tada en presencia de sus amigas, y bromeando recordó el sueño que había tenido, y bromeando se apresuró al balcon. Con gran asombro vió en efecto, al borde de la acera la cruz, en que en junto al lugar que se refleja un rayo de sol.

Esto lo explica Myers diciendo que en el momento de caer el objeto, la conciencia subliminal guardó el hecho, y se lo recuerda á la conciencia normal durante el sueño.

Ellas son conciencias, y se entienden á su manera.

***

ELEKTRA,—DAS KIND DER SUNDE,—OPER: DAS NONNENKLOSTER VON SANTA CRUZ

Nada más que con este triple título (*Electra la hija del pecado, ó el convento de Santa Cruz*) y con el triple éxito correspondiente, se está haciendo, rehaciendo ó deshaciendo, el drama calcado, rehaciendo ó deshaciendo, el drama calcado, Ibbsen de Galdós en el «Thater der Central» de Hamburgo, segun refiere *El Imparcial* de Madrid.

Figúrense ustedes nuestro *Odeon*. Agreguen la traducción de la obra á un idioma cualquiera; adapten personajes al gusto del consumidor; repartan puñaladas, pongan en juego majas,—y, repartan puñaladas, resultará una idea de aquella pieza española *germanizada*.

Riquitalma!.... **Fénix.**

Ferrocarril á Mercedes

FIESTAS DE LA INAUGURACION

BANQUETES Y DISCURSOS

Mercedes, 15—A El Siglo—Ha resultado un verdadero acontecimiento la inauguracion de la línea á Mercedes

El tren oficial, de cuya salida estaban advertidos, llegó á San José á las 12 de la noche, y fué recibido por la banda de música y las autoridades del departamento.

Oido el himno patrio y despues que dos locomotoras de largo convoy jadeaban hecho profundo el remanso de agua, el tren á marcha lenta hasta Mal Abrigo, donde se detuvo para que durmieran los pasajeros.

A las 7 y 50 de la mañana se reanudó la marcha por la nueva vía que hace honor en todo á sus puntos generales y en cada uno de sus detalles al ingeniero constructor señor Malmen.

Le sobliet á toda prueba es de toda perfecta asiento y la falta casi absoluta de pendientes rápidas hacen de este ramal del ferrocarril del Oeste un camino seguro para conducir á esa las producciones de esta vasta y rica zona.

A las doce de la mañana llegó el tren oficial al Palacio de Piedra, que fué visitado, compuesto de viajeros la belleza del paraje y el bando los viajeros la belleza del paraje y el bando los viajeros la belleza del paraje y el bando notable efecto de vista que presentan las rocas de formacion basáltica, que con su disposicion peculiar justifican el nombre.

En la estacion inmediata al ferrocarril se sirvió á la comitiva oficial un soberbio banquete, prodigando sus atenciones á los invitados el señor Hudson y el presidente de la Comision, señor García Lagos.

Cerca de las 2 llegó el tren á la Estacion Mercedes, poblada por lo más florido de esta sociedad.

A los acordes del himno patrio se formó la comitiva, trasladándose á la pretatura política, donde el ministro de Fomento señor Pacheco pronunció el discurso que vá enseguida:

Discurso del doctor Alfonso Pacheco

Señores: Este momento solemne, señor representante legal de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, síntesis de un gran acontecimiento, era esperado por el gobierno de la República, sin mayores sorpresas, pues que nuestra Compañía al tomar á su cargo el cumplimiento del contrato de 1896, hacía honor á su compromiso, á la palabra empeñada ante los Poderes Públicos, á esa palabra que nunca ha dejado caer en la emisión ó en el olvido; y les da satisfacción al Gobierno hacer esta manifestacion ante público tan selecto, sintiendo en esta forma un justo homenaje á la probidad y á la competencia de esta empresa respetable y poderosa.

Otro homenaje, señores, no menos merecido, debo rendir á la memoria del malogrado ministro de la época del tratado que tiene hoy la red de los Ferrocarriles del Oeste. Su espíritu clarividente, nutrido de nociones precisas acerca de nuestras necesidades prácticas, se dió cuenta en el acto del defecto principal del sistema propuesto por la primitiva empresa concesionaria, lo criticó en memorable documento y hizo triunfar finalmente la fórmula del actual trazado que es la principal arteria parte de la ciudad de San José, pasa por las puntas del Perdido en La Lata y termina aquí en Mercedes, beneficiando en tan vasto trayecto los departamentos de San José, Colonia, Flores y Soriano.

Reconozco, señores, con íntima satisfacción, la sinceridad de las palabras del señor representante legal de la Compañía y agradezco el sentimiento de justicia que las inspira, sin olvidar que en este caso la justicia es la máxima base de nuestra conducta, y que nuestro deber consiste en el reconocimiento grato que hemos sabido cumplir con nuestro deber. El Ministerio de Fomento, hoy como ayer, ha tratado de responder siempre á la misión progresista que le está asignada dentro del complejo organismo de la administración pública. Su influencia positiva no llegará por cierto hasta donde aspira un intenso sentimiento de patriotismo, que quisiera ver todo transformado, los ferrocarriles rápidos y baratos, los caminos de acceso á las estaciones perfectamente regularizados, la ganadería selecionada ó inmunizada de toda enfermedad, la agricultura ensanchando mucho mayor margen para la exportación, los ríos canalizados, la instrucción pública difundida, el industrialismo corriendo antiguos hábitos.

Todo esto, señores, prevé el patriotismo del Ministerio de Fomento; y todo esto vendrá seguramente, perdurando los beneficios de la paz, porque ese vasto programa ha sido acariciado, en todas las épocas, por los distinguidos compatriotas que se han sucedido en el Ministerio.

—El Ingeniero Castro y el señor Jacobo Varela, dos inteligencias malogradas, el doctor Pena y el doctor Gregorio L. Rodríguez han colaborado en ese programa grandioso y cumplido en todo en ese programa, segun la modalidad de su espíritu, cada uno, segun la modalidad de su espíritu, las tendencias de su escuela, la singularidad de su criterio, pero con más ó menos suerte, segun las circunstancias de su actuacion. No dejará de decirnos que el árbol que ofrecerá tan opimos frutos en lo porvenir, es regado siempre con mano cálida.

A todos estos distinguidos compatriotas, les tocará este homenaje de agradecimiento público que tributa el Gobierno por la Intervención que han tenido en la solución de las variadas y complicadas gestiones del asunto concluído por los ferrocarriles del Oeste.

Hablaba, señores, de la influencia del Ministerio de Fomento, pero debo agregar que si esa influencia resulta escasa, por defecto de recursos que tendrán que ser cuantiosos frente á las necesidades progresivas de nuestra nacionalidad, no por eso deja de hacerse sentir esa influencia en la esfera de lo que está á su inmediato alcance, en la estática de la propaganda, de la iniciativa y de la vigilancia. A esta influencia han respondido siempre los importantes elementos científicos que están subordinados al Ministerio de Fomento—y esta es la ocasión, señores, de recordar que también mis parabienes al Departamento Nacional de Ingenieros (representado en este momento por el director señor Florencio Michelson y los ingenieros Roberto Pentco y Eduardo García de Zúñiga) por su importantísima intervención en tan complicado asunto—intervención cumplida por su parte con probada capacidad y elevado interés patriótico

Señores. Mercedes, la culta y hospitalaria ciudad, centro de una adelantada sociabilidad, está hoy ligada á San José, Colonia y Montevideo por la cinta metálica del ferrocarril. En verdad que no ha necesitado hasta hoy de este vínculo material para desarrollarse, progresar y llegar á ser lo que es. ¡Cuántas esperanzas podemos cifrar en los adelantos futuros de este departamento, á la par poderosas fuerzas vitales le incorporamos ahora el ferrocarril este triunfador moderno, este intrépido vencedor del tiempo y del espacio!

Los productos de la ganadería y de la agricultura y el movimiento de la población, no complejizarán, ciertamente, el trabajo de los señores ministros de Fomento y de Guerra y Marina, al señor jefe político del departamento, á la honorable Junta Económico-Administrativa y á las demás autoridades judiciales y departamentales que se han dignado favorecer con su presencia el acto de la inauguración del ferrocarril á Mercedes.

Debo yo al hacer extensivo este saludo al noble y culto pueblo de esta ciudad y de todo el departamento, en cuyo seno el ferrocarril ha sido recibido como un huésped de honor, agradecer en todas partes pruebas de buena voluntad y ofrecidosele todo género de facilidades y aun auxilios que han obligado profundamente la gratitud de la Compañía.

Es sagrado deber y lo cumplo con íntima complacencia recordar en este momento, en que se corona con feliz éxito la gran obra de los ferro carriles del Oeste, la constante y decidida protección dispensada por el Directorio de la Compañía en Londres ha mostrado tener siempre en el porvenir de esta República, confianza que le ha permitido ligar á su suerte los cuantiosos capitales de que ha sido y es aún el ferrocarril, aun en los momentos aciagos en que parecían dudar de ellos los mejores de sus hijos.

Gracias á esa confianza inquebrantable, el Directorio, apoyado en las repetidas crisis políticas que crearon dificultades al crédito exterior del Uruguay, y de la notoria tirantez de la situación financiera en nuestro país, en la guerra del Sud, pudo levantar el considerable capital que ha sido necesario para llevar á efecto la construcción en breve término de los ferrocarriles del Oeste, que podemos hoy testiar como una realidad consumada.

Aprovecho también esta oportunidad para manifestar públicamente la profunda gratitud de la empresa á los poderes públicos del Estado, y en particular al señor ministro de Fomento y á la Dirección del Departamento Nacional de Ingenieros, por la extricta equidad con que han acogido siempre sus peticiones, y por su buena voluntad y prontitud en el despacho de los innumerables asuntos que se han tramitado por sus respectivas oficinas durante la construcción de la línea.

Como acto de justicia quiero hacer extensivos mis agradecimientos al ex-ministro de Fomento el doctor don Gregorio L. Rodríguez, aquí presente, quien en su elevado criterio entendió siempre que es suficiente otorgar concesiones gubernativas á empresas de la importancia, poder civilizador y de desarrollo material de las riquezas é industrias del país, como lo son estas, señores, sino que también es indispensable ayudarlas á cada paso con actos de justa liberalidad, á fin de que ellas puedan llenar acabadamente su cometido, á la vez que servir un tambien su interés á los valiosos capitales de sus accionistas.

Esta línea de los ferrocarriles del Oeste es, señores, poderoso decirlo con verdad, el esfuerzo de dos pueblos que diferentes medios han contribuído á su realización, muy superior, en todo sentido, á las demás existentes en la República.

Y es justo consignar que este feliz resultado se debe, no ya solamente á la excelencia de los materiales, todos de primer orden, proporcionados por el Directorio de la Compañía, sino también en parte muy principal á la excepcional competencia del renombrado ingeniero señor don Carlos Malmen, que ha tenido á su cargo y dirijido, puede decirse que magistralmente, la construcción de la vía.

El ha sabido realizarla á entera satisfacción de la Empresa y, lo espero confiadamente, del superior Gobierno, dotándola de ámplio y sólido asiento, de cómodos y bellos edificios, de rieles de la mejor condiciones técnicas necesarias para dar absoluta seguridad al tráfico público y hacer de nuestras líneas del Oeste uno de los ferrocarriles mejor construídos de la América del Sud.

Señores: La poderosa compañía que ha invertido considerables capitales en la construcción del Ferrocarril Central y en el del Oeste, no ha tenido la suerte para siempre á la de este noble y hospitalario país. El progreso de la República nos interesa como cosa propia, lo deseamos y propendemos á él en cuanto depende de nuestras fuerzas, procurando llevar nuestras líneas y nuestras locomotoras á través de sus fértiles campos, á todos los puntos de su extensa frontera. Mercedes no será, seguramente, la última ciudad uruguaya que llegaremos por el ferrocarril á la capital de la República.

Otras hay que claman desde hace tiempo por igual beneficio. Allá iremos también, señores. Tenemos á lo menos esa esperanza, fundada en el espíritu de paz y concordia que parece haber acabado por imponerse como una bendicion de Dios, en el corazon de los políticos orientales y de las clases sociales de ambas repúblicas.

La paz y la union harán rico y fuerte y feliz al pueblo Nosotros que todo lo esperamos de la paz y de la prosperidad de la República, hacemos también votos por la union y la concordia, por la union de la concordia y de union entre todos los habitantes de la República, sin las cuales se esterilizarían las hermosas facultades productivas de que está dotado su suelo como las virtudes del alma de sus pobles hijos!

Señores: En armonía con la noblísima tendencia de nuestro tiempo, la Compañía hace á su manera obra de union entre los miembros dispersos de la gran familia oriental, procurando estrechar cordialmente á todos los departamentos entre los brazos de recero de sus líneas que van desde Montevideo á Colonia, Mercedes y Itiyeruca, y que llegarán, lo espero, con toda confianza, en un futuro no lejano, hasta las márgenes del Yaguaron.

Felicito al pueblo de la República por el progreso que representa la inauguración del ferrocarril á Mercedes. Señor ministro de Fomento: Quiera V. E. declarar inaugurada la segunda seccion de los ferrocarriles del Oeste. He dicho.

—El señor Federico Vives, presidente de la municipalidad, cerró los discursos con las siguientes

Palabras del señor Vives

Señores ministros: En nombre de la Corporacion Municipal que presido, cuya entidad representa en la vida comunal al pueblo, os doy, excelentísimos señores, la bienvenida, á nombre del Tribunal de Justicia, que es el llamado á resolver sobre los procedimientos de las Juntas Electorales.

Puede ser que nuestro criterio no sea el legal, á pesar de nuestra profunda convicción en el asunto y de que esto es lo que el acuerdo sanciónó; pero si así no fuese, desearíamos oir, la autorizada opinion de la prensa que no puede quedar indiferente y guardar silencio en presencia de un hecho de tanta importancia y trascendencia.

Bernabé Herrera y Obes.

Diciembre 12 del 1901.

Noticias generales

El Taperibá en Norte-América

Hace dos meses aproximadamente informamos que el Departamento de Ganadería y Agricultura, accediendo á un pedido formulado por el Director de la República en su nuevo cónsul general en Norte-América, señor Prudencio de Murguondo, había remitido al Departamento de Agricultura de Washington una muestra de semilla de Taperibá cosechada en nuestro país.

El Departamento de Agricultura de Washington solicitó esa muestra, porque había leído en un diario algunas referencias á dicha semilla en el sentido de que podría resultar una especie de sucedáneo del café y deseaba practicar un análisis al respecto.

Ahora el señor Murguondo acaba de remitir á nuestro Departamento de Ganadería y Agricultura los resultados obtenidos por tales observaciones.

Manifiesta el Departamento de Agricultura de Washington que el director de su oficina botánica y sección de investigaciones de agricultura tropical ha identificado el Taperibá por Casia Occidentalis (exactamente conforme á los datos adelantados por el profesor don José Arechavaleta, agregando que esa planta se cultiva en Puerto Rico bajo la denominación vulgar de Hediondo (que corresponde al nombre brasilero de Fédegoso, ó sea chaucha mal oliente), y que en los mercados de aquella isla se vende á razon de 9 ó 10 centésimos la libra.

En Puerto Rico, region cultivadora de café, la Hediondo tiene mucha aceptacion entre el pueblo, de manera que no es imposible que ella obtenga importancia comercial considerable.

Termina el director de la oficina botánica diciendo que el Taperibá no contiene ninguno de los alcoloides de la cafeina.

En cambio, el señor Lyster H. Dewey, botánico del mismo Departamento de Agricultura de Washington, despues de haber estudiado en Cuba y Occidente la semilla de referencia, dice que es muy ampliamente distribuída en los países cálidos de ambos hemisferios, arriba á la conclusion de que ella contiene cafeina, y que, por lo tanto, el nombre de Taperibá, por lo tanto, similar al café del comercio.

Dice también que el Taperibá crece abundantemente, sin cultivo, en los terrenos arenosos de Estado de Texas hasta Florida, y en los rollos del Sud; que, hace algunos años, una compañía importó esa semilla del México, bajo la denominación de Espinosa, siendo tostada, molida y preparada en infusion con el nombre de café de Espinosa.

La Compañía aludida hasta hace cuatro años tenía 800 acres en la Florida entregados al cultivo de dicha planta, cuyas semillas se pagaban á 3 centésimos la libra.

Posteriormente el cultivo de la Espinosa fué completamente abandonado.

El Directorio y el acuerdo

Nos escribe un estimable ciudadano nacionalista de Mercedes lo siguiente:

Es sabido por todos que observan con espíritu sereno las manifestaciones encontradas de la opinion con motivo del acuerdo cívico realizado, no obstante la manifestación de duda en lo que respecta al Directorio del Partido Nacional, que en el seno de esta agrupacion política aquella solucion ha obtenido una aprobacion casi unánime.

Se ha venido publicando casi á diario las manifestaciones de adhesion que ha sido recibiendo el Directorio desde que se firmó el acuerdo, manifestaciones que por cierto han producido una gran impresion, sino lenta y reflexivamente. Pues bien: de los diez y nueve departamentos en que se divide la República, nueve diez y seis nacionalistas han expresado su conformidad con la política del Directorio, unas de manera más expresiva que otras, pero todas de manera inequívoca la conformidad de pareceres y la autoridad perfecta con que ha procedido el Directorio, siendo siempre la autoridad de los votos el triunfo, como que ha prevalecido el criterio de la ley reformadora, esto es, que deben ser proclamados representantes, los candidatos de la mayoría que hayan sido votados dentro del grupo de listas que correspondan á su partido político y siempre que reunan, por lo menos, la tercera parte de los votos emitidos en el caso de ser la minoría, porque es proclamado el candidato de la minoría que haya sido votado dentro del grupo de listas que corresponda á su partido político y siempre que haya obtenido la cuarta parte de los votos emitidos por sus correligionarios.

No puede haber otro criterio y por él deben regirse las elecciones verificadas en los departamentos de Durazno y Maldonado.

En el último de estos departamentos, los señores doctor don Gregorio L. Rodríguez y don Juan Etcheverrito obtuvieron más de la mitad de los votos de su partido, ó sea de las listas del grupo de la mayoría y en Maldonado el señor Servente alcanzó la totalidad de los votos de la minoría discrenida á su partido, en dicho departamento, por el acuerdo electoral, y las Juntas Electorales de uno y otro departamento no han podido dejar de hacer sus proclamaciones de representantes, desde que los electos reunen, con exceso, no solo el número de votos requerido por la ley reformadora, sino que el señor Servente ha obtenido por el departamento de Maldonado la totalidad de los votos de la minoría ó sea de los emitidos por sus correligionarios.

No habiendo hecho estas proclamaciones, las Juntas Electorales han incurrido en falta, al declinar que no las hacen fundadas en que, segun su criterio, no corresponde hacerlas por no reunir los candidatos el número suficiente de votos requeridos por la ley, cuando es evidente que les sobran. Esto que equivale á una interpretacion de la ley y que bien puede ser un juego político para entorpecer el cumplimiento del acuerdo electoral, debe corregirlo el Tribunal de Justicia, que es el llamado á resolver sobre los procedimientos de las Juntas Electorales.

Puede ser que nuestro criterio no sea el legal, á pesar de nuestra profunda convicción en el asunto y de que esto es lo que el acuerdo sanciónó; pero si así no fuese, desearíamos oir, la autorizada opinion de la prensa que no puede quedar indiferente y guardar silencio en presencia de un hecho de tanta importancia y trascendencia.

Bernabé Herrera y Obes.

Diciembre 12 del 1901.

Las elecciones de Representantes

En el Durazno y Maldonado

El acuerdo electoral celebrado el 19 de Noviembre último, estableció el número de representantes que cada uno de los dos grandes partidos políticos en que se dividen los ciudadanos, podía eligir en los departamentos de Durazno y Maldonado, que son 40 colorados y 20 nacionalistas, ni uno más, ni uno menos. Para facilitar el cumplimiento de este acuerdo había necesidad de reformar la ley electoral y así se hizo el día 20, prohibiendo que las elecciones inmediatas se verificasen por el sistema de listas incompletas, como lo establecía el artículo 3.° de la ley, y dispuso que los votantes de uno de los partidos podían votar por dos terceras partes de los candidatos de cada departamento segun la ley, y que la otra tercera parte votarán por la candidatura que el partido votante, por la condición que le quedó reconocida de mayoría ó minoría cada partido. Si la mayoría, en un departamento, votaba dos candidatos, quedó establecida en favor del partido nacionalista, sus adláteros deblan votar dos candidatos y los colorados uno, y si la minoría correspondía al partido colorado, éste debía votar dos candidatos y los nacionalistas uno.

La lucha comicial, dentro de cada partido, no se anuló, y de ahí que dejando á los votantes el ejercicio del derecho de sufragio, no sobreponiéndose á detalles que pudieran dar motivo á perturbaciones fatales para el país, se decidió por la solucion que reclamaban los intereses mas dignos de consideracion en la República.

La prueba más acabada de que el Directorio afirmó su prestigio y su autoridad, está en el hecho de haberse estipulado en el pacto electoral que representa como depositario del gobierno del partido nacionalista, todas las tendencias que se manifestaron en su seno en los momentos de excitacion producidas por las alternativas encontradas de las aspiraciones.

Sabesé aquí que un miembro del Directorio ha recordado en un círculo de amigos, esas tentativas con el propósito de demostrar las acusaciones del Directorio, cuando las acusaciones que lo hace objeto una publicacion del Club Coronel Brauto Señanes de Mercedes, que sostuvo la candidatura del señor Lavalleja Pereira para diputado por Colonia, contra la del doctor Juan Gil proclamada por el Congreso elector departamental. Segun esa publicacion, el doctor Gil habría triunfado gracias á la coalicion desplegada en otras tantas torres de manipulaciones, de cómo se hacen los votos emitidos, en la elección por sus correligionarios, cuando se tratase de las listas de la mayoría, y la cuarta parte cuando se tratase de las listas de la minoría.

Como se ve, pues, esta proporción de votos debe entenderse dentro de cada grupo de listas ó lo que es igual, que los candidatos de la mayoría, reunieses la cuarta parte de los votos emitidos, en la elección por las urnas por el grupo ó por el partido declarado mayoría por el acuerdo, y que el candidato de la minoría contase, por lo menos, con la cuarta parte de los votos emitidos por el partido que sufragó por él.

Siguiendo este procedimiento, se hacía viable el acuerdo patriótico celebrado entre las dos grandes agrupaciones políticas, porque precediendo así se modificaba la ley electoral, hecha no para los acuerdos, sinó para la lucha de los comicios, al contrario de la que vino á modificar esta ley reformada, que fué confeccionada, no para la lucha de los partidos colocados el uno frente al otro en los comicios, sinó para servir los intereses del acuerdo, que eran los intereses de la nacion, en el momento histórico en que el país vivía.

No obstante la claridad de la ley y la notoriedad del interes que al dictarla se tuvo en vista, no fué posible que dejasen de ocurrir errores en la aplicacion de la ley, no haber alcanzado, en un departamento, los candidatos de la mayoría y en el otro el candidato de la minoría, la tercera y la cuarta parte de sus respectivos votos emitidos por los de los emitidos por los dos partidos tradicionales.

La letra y el espíritu de la ley de 20 de Noviembre no pueden dar lugar á estas dudas, que solo tendrían razon de ser en el caso de que hubiesen de tener aplicacion las disposiciones de los artículos 30, 50 y 56 de la ley electoral vigente, que establece la forma de proclamar la mayoría y que la minoría no tendrá derecho á representacion si sus candidatos no alcanzasen á reunir la cuarta parte del total de los votos emitidos, en cuyo caso, una vez ocurrido el resultado de los votos de los candidatos de la minoría, la representacion se completará con los candidatos del grupo de la mayoría que siguiesen en número de votos á los proclamados en primer término, y así se hizo el día 20 de Noviembre último, en que la minoría no tendrá derecho á representacion si sus candidatos no alcanzasen á reunir la cuarta parte del total de los votos emitidos, en cuyo caso, una vez ocurrido el resultado de los votos de los candidatos de la minoría, la representacion se completará con los candidatos del grupo de la mayoría que siguiesen en número de votos á los proclamados en primer término, y así se hizo el día 20 de Noviembre último, en que la ley reformadora quiere y manda evitar para mantener la pureza del acuerdo, en cuanto al número de representantes determinado, antes de la elección, para cada partido político, todo lo que se argumente en contra de esta estipulacion previa, es lógico y va en contra del interés que la inspiró.

La ley no autoriza á proceder á nueva elección, porque en las verificadas no existe vicio de nulidad; tampoco es posible disgregar de las listas de la mayoría ningún candidato para completar la representación del departamento suplantando á un candidato de la minoría, porque el acuerdo sería falseado; luego lo que debe prevalecer es el criterio de la ley reformadora, esto es, que deben ser proclamados representantes, los candidatos de la mayoría que hayan sido votados dentro del grupo de listas que correspondan á su partido político y siempre que reunan, por lo menos, la tercera parte de los votos emitidos en el caso de ser la minoría, porque es proclamado el candidato de la minoría que haya sido votado dentro del grupo de listas que corresponda á su partido político y siempre que haya obtenido la cuarta parte de los votos emitidos por sus correligionarios.

No puede haber otro criterio y por él deben regirse las elecciones verificadas en los departamentos de Durazno y Maldonado.

En el último de estos departamentos, los señores doctor don Gregorio L. Rodríguez y don Juan Etcheverrito obtuvieron más de la mitad de los votos de su partido, ó sea de las listas del grupo de la mayoría y en Maldonado el señor Servente alcanzó la totalidad de los votos de la minoría discrenida á su partido, en dicho departamento, por el acuerdo electoral, y las Juntas Electorales de uno y otro departamento no han podido dejar de hacer sus proclamaciones de representantes, desde que los electos reunen, con exceso, no solo el número de votos requerido por la ley reformadora, sino que el señor Servente ha obtenido por el departamento de Maldonado la totalidad de los votos de la minoría ó sea de los emitidos por sus correligionarios.

No habiendo hecho estas proclamaciones, las Juntas Electorales han incurrido en falta, al declinar que no las hacen fundadas en que,

MOVIMIENTO OBRERO

Asamblea de panaderos

El jueves próximo á las 10 a. m.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO
—PARA 1902—

Hállase de venta en las principales librerías de Montevideo y departamentos y en las agencias de EL SIGLO en campaña.

Esta usted enfermo?
Precisa usted algun remedio?
Ocurra á la Farmacia La Especial
Que recomendamos los medicos por ofrecer los mejores medicinas de primer calidad, frescas y puras y por su completo surtido de especialidades y medicamentos.

Farmacia "LA ESPECIAL"
DE
J. BRUNO DE FARMACÉUTICO
CALLE 25 DE MAYO 244
MONTEVIDEO

Dice millones rechazados

Washington, 15—Se asegura que el presidente Roosevelt ha rechazado el ofrecimiento de un millon 500.000 de dollars que varios millonarios le ofrecieron en la entrevista en los Bosques, hecho recientemente por el ministro de Estado, Mr. Cuarter Carrington.

Roosevelt funda su resolucion en el hecho de que los millones le parecen demasiado altos para ser dados en actos de sentimiento del trust de los aceites, que se trata por sus beneficiados de obtener los estatutos de la sociedad durante un plazo de 30 años.

Conflictos con Venezuela

Nueva York, 15—Los consulados de Caracas que ha recibido hasta la fecha la noticia de que el Tribunal de Arbitraje ha dado fallo en el conflicto de Venezuela con Alemania, Inglaterra y Italia, dicen que el Tribunal ha decidido que los reclamos de Venezuela por los perjuicios que se le causaron durante la reciente revolucion.

Los consulados oficiosos de Caracas han decididido dirigirse á Alemania, y con una nueva nota á los Estados Unidos, bien con el fin de que se interponga en la Cuestion, ó al menos Alemania á interceder en Venezuela, siempre que se pague la deuda de Venezuela con Alemania. Dicho ofrecimiento ha sido publicado en varias ocasiones, y Alemania, declarando que si no se pagaba los habitantes sacarán el jugo de Caracas, ha dado por la indemnizacion que reclama y con los bienes que le habitan comprometidos durante la reciente revolucion.

Paraguay

La interpelacion—Explicacion—del ministro—El ministro Aubert.

Asuncion, 15 Conflicto la interpelacion al ministro de Hacienda: Interpelaciones de carácter algo vivo, pero que no pasaron de la cuestion de un ligero por ministerio, de explicaciones del ministro de Hacienda, Sr. Aubert.

El ministro decia que el gobierno se ha dado cuenta de la situacion de Paraguay y de las exigencias deplorables para el Paraguay y su delegacion, que el gobierno ha hecho lo posible por obtener la mejor situacion de los delegados paraguayos y que el ministro Aubert, en este sentido, ha trabajado.

Agregó que hace cuatro meses de la primera llegada de Aubert al Paraguay, que el ministro Aubert ha trabajado, que el ministro Aubert ha cumplido con sus instrucciones de la manera mas satisfactoria, y que el ministro Aubert ha obtenido para su delegacion la mejor situacion posible.

Otro ministro interpelado por sucesivas interpelaciones de la Cámara Galiana.

Que el ministro Aubert ha cumplido satisfactoriamente el mandato.

De la discusion de la Cámara de Diputados una solicitud—pedida por—mas Aubert—ministro de Hacienda—que se ha dado cuenta de la situacion del ministro Aubert.

El ministro Aubert ha cumplido satisfactoriamente el mandato.

Se ha dado cuenta de la situacion del ministro Aubert.

Se ha dado cuenta de la situacion del ministro Aubert.

Se ha dado cuenta de la situacion del ministro Aubert

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Londres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . . . £ 2.000.000
Total de fondos acumulados . . . £ 4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente en esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios de condiciones liberales y primas módicas con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Londres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.
83-pmp.d.m. *Horacio García Lagos.*

STELLA Y Cª

SUCESORES DE

Guillermo A. Harley

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856.—Constructor de vapores, máquinas y calderas.—Fundición de bronce y aleación de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION

CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARE 12 y 14 Montevideo

SEINOS

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

PILULES ORIENTALES

Exito sin rival en las SEÑORAS

ANALISIS: Inofensivas y Eficaces en Forma de Perlas

Exigir el Nombre SEINOS en Cada Pastilla

J. RATIE, Sucr., 5, Rue Vivienne, PARIS.

Venta en Montevideo: Farmacias y Droguerías del Sud, Cerrito 94 y 96.

Agencia Inglesa de Seguros

de N. GODDARD y Ca.

COMPAÑIAS SUCURSALES BRITISH AND MERCANTILE

BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NUMERO 63 (ADUANA)

¡CUIDADO, SEÑORA!

Vd. empieza á engordar, y engordar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas en ayunas dos grajeas de THYROIDINA BOUTY y su cuerpo se conservará esbelto y volverá á serlo. — El frasco de 50 grajeas 10f. Pablo, 8, boulevard de Strasbourg.

ADELGAZANTE (SIN EXCESO) INOFENSIVO ABSOLUTO.

— Exigir el nombre de Thyroidina Bouty —

Montevideo: Mr. MIGUEL REY, Ciudadela, 117 y 121.

¡OJO, PINTORES!

La «Calera de los 33» ofrece en venta el especial para blanqueo á precios módicos. Se garante la bondad del artículo. 2465-p.

Pasta y Jarabe de NAFÉ DELANGRENIER

los mas agradables y eficaces de los Pectorales contra la Tos, el Catarro y la Bronquitis

Farmacia Ste-Pères, Paris, y Farmacias

P. BAUDRY, 8, Avenue d'Orléans, PARIS

Coleccionista acreditado en Sellos de Correos cambiaria con Coleccionistas serios del país.

En las CONGESTIONES y las Trastornos del ovario, en el HIGADO, la DISPEPSIA, la ATONIA, las FIEBRES INTERMITENTES, las Cloroserias de origen palúdico y convalecencia prolongada en los climas cálidos.

Se Prescribe en los Hospitales de PARIS y en Vichy, de 3 á 100 polvos al día de

BOLDO-VERNE

á 6 cucharadas de Café del ELIXIR BOLDO-VERNE

Dedalle, VERNE, Profesor de la Escuela de Farmacia, Farmacia en GRENOBLE

y en las tiendas de Perfumería de Paris y de Europa

REMATES

José B. Gomensoro

La valiosa esquina calle Colonia y Arapey y la casa de altos contigua Arapey números 139 y 141.

El LUNES 16 del corriente á las 4 de la tarde, remataré por orden de su propietario:

1.° La valiosa esquina con 19 3/4 vs. de frente al Sud á la calle Colonia núm. 104 á 108, por 25 vs. de frente al Este á la calle Arapey núms. 143 á 149 con cuatro metros y adecuadas pagos á las dos calles: se venderá con la base de 12350 pesos.

—En seguida, sin base ninguna, al mejor postor, la casa de altos y bajos, calle Arapey núms. 139 y 141, con todas las comodidades con patio lateral con un pito como en el otro, cielo raso maestro y adecuadas pagos, edificada en un terreno de 10 varas por 19 3/4 de fondo.

Títulos buenos.

Los gastos necesarios para la escrituración son por cuenta del comprador.

Se exije en garantía en el acto del remate el 10 o/o del precio pagado.

El remate tendrá lugar en las mismas.

2784 dc.5

José B. Gomensoro

De la gran casa baja calle Canelones núm. 269 entre Yí y Yaguaron, con todas las comodidades—Venta en la misma.

El LUNES 23 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario.

Esta propiedad de construcción sólida, con un buen número de piezas y con todas las comodidades para familia, patios espléndidos, jardín al fondo, etc., etc.

Caño maestro y adecuadas pagos.

El terreno mide 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento del precio que pague en garantía y en el acto de adjudicarse.

Los gastos de escritura y cualquier certificado por cuenta del comprador. 2870-dc.14

Andres Guadalupe

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El día 22 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

LIQUIDACION COMPLETA

Del establecimiento «La Palomas» propiedad del señor Juan Y. Sanchez, situado en el Solís departamento de Minas, lindando con la casa de comercio del señor Cayetano Melgar, á 3 horas de la ciudad de Minas, donde habrá carruajes para conducir á los concurrentes por un módico precio.

De hacienda en general

EL DOMINGO 22 de Diciembre á las 8 de la mañana procederé al remate de haciendas en la cantera, lanares y yeguarizos pertenecientes al establecimiento «La Palomas» propiedad del señor Juan F. Sanchez.

Vacunos

179 vacas mestizas y criollas buenas de cria.
126 » » 1/2 sangre de cria.
191 » » finas sangre 7/8, 15/16 y 31/32 del plantel del señor Carlos Reyles.
134 animales vacunos, toros y vacas de la raza Durham sangre 15/16 y puros por cruzamiento hijos de las vacas mestizas del plantel del señor Reyles y toro puro importado.
91 animales, ganado de cria.
47 terneras 31/32 y puras de 1 año.
2 toros puros importados.
1 toro puro importado.

Lanares

1.029 ovejas Rambouillet majada cria ter. rodeo
1.296 » » » 2.° »
1.100 » » » 3.° »
178 id id especiales 1d 1d 4.° rodeo.
1.476 capones Rambouillet especiales y nuevos.
60 carneros padres de galpon de 2, 4 y 6 dientes.
1 carnero puro importado Rambouillet.

Yeguarizos

45 yeguas 1/2 y 3/4 sangre con 22 crias al pié.
18 potrillos de 3/4 sangre de 1, 2 y 3 años.
7 yeguas nuevas aradores.
1 padrillo importado.

Lotes

1 lotes en perfecto estado para 6 personas con arneses para 4 caballos.
1 carreta de campo.
1 carro de estancia.
Arados, rastras, herramientas y demás útiles del establecimiento.

Al mismo tiempo

DE UN ESTABLECIMIENTO LINDERO

1.000 ovejas Rambouillet especiales de cria.
160 animales vacunos mestizos de cria.

Nota—Venderé todas las haciendas en grandes y pequeños lotes á satisfacción de los interesados.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate podrán ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias de alojamiento.

Para el traslado al establecimiento los concurrentes tendrán que tomar el ferrocarril línea á Mercedes y bajar en la estación Drable, de cuyo punto la estancia dista de 4 leguas.

En dicha estacion habrá carruajes para el transporte de los interesados por un precio moderado.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 139, Montevideo. 2730-nv 28.

La Liquidadora

Plaza Independencia, costado Norte, número 25

Llevando el martillo

José Caramés

IMPORTANTISIMO REMATE — De todo el lujoso mobiliario, platinas, de Redy-Barton, Meridem, Christofle, plano consola, grandes espejos, notable cama de fierro, etc. etc.

EL MIERCOLES 18 y JUEVES 19 del corriente á las 8 en punto de la noche, venderé en remate público y absolutamente al mejor postor, todo el lujoso mobiliario de propiedad del señor don Ignacio Casares, por ausentarse para Europa, cuyo detalle es como sigue:

Salon — 1 muy notable piano casi sin uso, cuerdas cruzadas, máquina de hierro y en terciopelo estado: 1 juego de sala en tela Luis XVI, tapizado en brocato y compuesto de 7 piezas, 2 grandes espejos con doble marco dorado y cristal biselado, 1 riquísima consola tambien con doble marco dorado y cristal biselado, mesas, cuadros al oleo y acuarelas, 1 galería con cenefa de brocato y cortinados blancos, 2 sillones de Ulera bordados sobre peluche, 1 sillon bebé, ánforas de mayólica, mesas doradas, 12 sillones de pluma sobre peluche, 1 sillon de pelluch, riquísimas cerámicas, bronces, jardineras de mayólica y bronce, 1 mesita francesa con incrustaciones y applicaciones de bronce, 1 rinconera de porcelana pintada en oro con cristales bi-elados, 1 vitrina cristales cuerpos con panneaux de Varni Martin, 1 caja de música de gran tamaño en perfecto estado, 2 sillas esquelete dorado bordadas sobre peluche, 4 tapizadas en lampas, 1 de terciopelo de Genova, 1 juguito estilo Imperio esquelete dorado compuesto de 6 sillas y 2 butacas, 1 etagere papier maché con panneaux de Varni Martin, 1 juego 3 piezas negros venecianos de gran tamaño y en perfectísimo estado, riquísimo alfombrado de Bruselas de gran tamaño, infinidas de objetos de arte y muchísimos que estarán á la vista.

DORMITORIO—Un muy notable juego de dormitorio estilo Renacimiento compuesto de: 1 ropero de 3 cuerpos, 1 ropero de 1 cuerpo, lavatorio, cama matrimonial, 2 mesas de luz y corona con tapicería, 1 tocador, 1 tocado, colchon de lana, almohadon de pluma, 1 juego de lavatorio metal Méridem, 1 etagere papier maché, muñequitos de biscuit, 1 juego lavatorio platina 8 piezas, alfombrado, cuadros, aparato de gas, sillas, etc etc.

COMEDOR—Un juego de comedor todo de roble y nogal compuesto de: 2 aparadores, una mesa de trinchar, una mesa calisa, 12 sillas con asiento y respaldo de cuero, 1 mesa holadora, un espejo, alfombrado de Bruselas, 4 cortinados Chaville, una mesa de te, una balanza con correspondientes pesas, 1 reloj de pared, notables juegos de te de Redy-Barton; bandejas, una sopera, saleros, mantequeras, armazones para vasos, cucharones, hueveras, paveras, saleros de metal Méridem, cubiertos y otros varios objetos de servicio de mesa todos de metal Christofle, jarras de mayólica, doñeras, frutera, un juego de cristal compuesto de 12 piezas, un rico juego de porcelana de 112 piezas, cristalerías, porcelanas, platinas, cuadros, objetos de adorno, etc.

ESCRITORIO—Una biblioteca nogal y roble, un escritorio señora, un jueguito de escritorio compuesto de 9 piezas, un sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizados en cuero, 186 volúmenes encuadernados, 157 á la rústica, linteros, cuadros, repisas, aparatos de gas, etc etc.

VESTIBULO—Una percha de vestíbulo toda de nogal y cristales biselados, 2 sillones hamaca, 1 mesita con incrustaciones de mármol, 1 rico juego vestíbulo compuesto de 6 piezas, jardinieras, cuadros, toldo, etc.

COCINA DERBAS—1 Water-Closet, 1 baño hierro, 1 lavatorio aguas corrientes, juegos de agua perchas, etc.

DIVERSOS—Batería de cocina, una rica batería taches cobre, cocina hierro, ganchos, mesas de cocina, flambrera é infinidad de otros objetos que no detalle.

En exhibicion: La casa puede visitarse los días 16 y 17 del corriente desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Las ventas son á dos pagos.

Nota—La Liquidadora es la casa que ofrece mayores ventajas en la compra y venta de muebles.

Otra—La Liquidadora tiene siempre un gran surtido de muebles para la venta particular y á precios que no admite competencia.

2855-dc.13

La Liquidadora

Gran casa de remates y ventas particulares, Plaza Independencia núm. 25 costado Norte.

Llevando el martillo

José Caramés

Notabilísimo remate de una selecta galería de cuadros, de los más reputados pintores españoles.

EL LUNES 23 y MARTES 24 del corriente á las 8 en punto de la noche, procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de esta notable galería de cuadros cuyo catálogo repartiremos en oportunidad.

Esta galería de cuadros se pondrá en exhibicion los días 21 y 22 del corriente.

NOTA—Los remates que anuncia La Liquidadora son exclusivamente de propiedad del comprador desconocido del martillero dejará una seña en garantía de su compra.

OTRA—Las ventas en remate son á oro.

2856-dc.13

Agustin Sorracco

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Fernando Gularte (a) Berto, se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Diciembre á las 5 p. m. y en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, se va á proceder por el martillero don Agustín Sorracco autorizado del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de un terreno de labranza situado en la 9.ª seccion del departamento del Durazno, pueblo Sarandí, chacra núm. 4 grupo núm. 1 de la 1.ª fraccion de dicho pueblo; comprendido entre los arroyos Molles, Paso del Hey y Malloyar, cuyo terreno linda por el Norte la núm. 3 con 850 metros, por el Nord Este, camino de la Eternidad, por 257 metros 70 cts.; por el Sud Oeste la núm. 5 por 1100 metros; por el Sud Este el río Yí encerrando una superficie de 18 hectáreas, 9732 metros cuadrados, tasada con inclusion de las mejoras que se admitirá oferta que no ofrezca á las dos terceras partes de su tasacion, así como de los gastos de las escrituras de almoneda y de trasmision serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá abonar en manos del actuario el 10 o/o del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Noviembre 29 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Para mas pormenores verse con el rematador en su casa, calle Mercedes 287. 2747-nn30.

Alejandro Montautti

IMPORTANTE REMATE

EL MIERCOLES 18 del corriente á la una y media en punto, en la calle Sarandí número 261 entre Huraiñgo y Treinta y Tres. Un piano perpendicular marca F. G. Vogels y John. Un juego dormitorio matrimonial estilo Luis XV, con gran ropero de tres cuerpos, un juego de comedor estilo Luis Xiv, con aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar y una mesa colleras, 1 juego dormitorio de una plaza pino tea, ropero, puertas corredizas, cajas de fierro, lozas, porcelanas, cristales, centros, carpetas, relojes de comedor, bibliotecas, escritorios, juegos de sala, 8 piezas, cuadros, espejos, consolas, galerías, jaillones, camas grandes y chicas, lavaterios, roperos, cómodas, mesas de luz, etc.

EL VIERNES 20 y SABADO 21 de noche á las 8, de exhibirán para regalos. 2864-dbr.13.

A. B. Larriera

JUDICIAL—Al mejor postor.—Finca baja.—Con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 19 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una finca baja de terreno con el edificio en él construido, sito en la vieja ciudad de esta capital y compuesto de 6 metros 77 centímetros de frente al Sud á la calle de Reconquista por donde linda con el edificio está señalada con el núm. 88, por 23 metros 10 centímetros de fondo al Norte por donde linda con don Prudencio Elliauri, por el Este con don Manuel Morfino y por el Oeste con doña Ana Real de Azua. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La ventaja se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Martín Vidal y Adame solicitando la venta de un bien prindiviso.—Montevideo. Diciembre 4 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por carteles más detalles. 2793-dbre 7.

Agustin Pin

De la hermosa propiedad situada en la calle Yí número 120 y 122 entre Paysandú y Cerro Largo. Base de venta 5.500 pesos.

EL DIA 19 del corriente Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta bien situada propiedad, compuesta de 8 piezas en los altos y 11 piezas en los bajos, con cano maestro, adoquinado, vereda y demás pagos, etc. en fin todas las comodidades necesarias.

Consta de 9 m. 60 cents. y 375 m. de frente por 32 m. 21 cents. y 250 m. de fondo.

Visitar la propiedad para dar cuenta de su importancia, pues por lo general, no son los avisos los que convencen y propiedades como esta no se ponen todos los días en remate.

Los gastos de escrituracion, certificados, etc. son de cuenta del comprador. Para ver los títulos ocurrase á la escribanía de don Osvaldo Acosta, calle Misiones núm 173. El comprador dará en garantía de acuerdo con la ley el diez por ciento.

Por datos al rematador, Cerro 110

Agustin Pin

De la buena propiedad situada en la calle 25 de Agosto núm. 230 al 234 y Rampla números 191 al 197, entre Ituraingo y Treinta y Tres.

Base de venta 11.000 pesos.

El día 20 del corriente Diciembre, á las 9 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de la indicada propiedad edificada en una área de 12 metros 885 centímetros de frente al Sud sobre la calle 25 de Agosto por 15 metros 173 milímetros de fondo al Norte á la calle Rampla.

Consta de 16 piezas y demás comodidades, caño maestro, adoquinado, vereda, etc., todo pago.

Para justificar la importancia de esta finca debo manifestar que actualmente rinde un alquiler mensual de 110 pesos.

Visitar la propiedad para poder apreciar debidamente su importancia.

Los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador.

El comprador dará en garantía de su oferta el 10 o/o de lo ofrecido en la ley.

Para ver los títulos ocurrir á la escribanía de don Osvaldo Acosta, calle Misiones núm. 173.

Por mas datos, al rematador, Cerro 110.

Felipe D. Segundo

JUDICIAL — DOS CASAS

En la villa de la Union—Esta una en la calle 18 de Julio núm. 48 y la otra en la del Buceo 36. Por particion de herencia.

El día 20 de Diciembre á las 4 y 5 respectivamente, de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 20 del corriente y por el martillero don Felipe D. Segundo, asistido de actuario y alguacil del juzgado; se va á proceder á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes: 1.° á la izquierda, sito en la villa de la Union de este departamento, compuesto el terreno de 8 metros 37 cts. de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio por donde tiene señalada su puerta con el número 48; por 25 metros 16 cts. de fondo al Norte, lindando por este viento así como por el Este con doña Manuela Mendizabal y por el Oeste con la sucesion de José Cabrera y ha sido tasada en la suma de $ 1495 19 y 2.° A las 5 p. m. Una casa y el terreno en que está construida, situada en la villa de la Union de este departamento, compuesto el terreno de 10 metros 73 cts. de frente al Oeste sobre la calle del Buceo por donde tiene el número 36; por 25 metros 7 cts. de fondo al Este lindando por este viento con la sucesion de don Nicasio Almeida y por el Norte con don Fermin Bidondo; y ha sido tasada en la suma de 553 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dichas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil, y las ventas se efectuarán en el lugar de sus respectivas ubicaciones y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Joaquin Reyes é Isabel Rodríguez. Montevideo, Diciembre 4 de 1901.—*Julio de Freitas*, escribano público.

Por más informes al rematador, Cerro 110

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—De 10350 varas más ó menos de terreno en Atahualpa—á 5 cuadras del camino Larrañaga—Paraje que llaman tambien Cuchilla Joanico—Frente á los terrenos y quinta de la sucesion Lavalleja—Próximo á las quintas de Yakson, Herrero y Espinosa. Pág. 19 de la altura más panorámica de los alrededores de Montevideo—Se vá al terreno por la calle del costado de la Cuchilla Joanico, y se dobla á la izquierda del almacen de don Pedro Dutra.—Terreno lindo cercado con tejido de alambre. Como para chalet, quinta, viñedo, etc.—Aprovechen la oportunidad las sociedades recreativas de alquilar este magnífico lote de forma perfectamente regular.

EL DOMINGO 22 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esta magnífica fraccion de terreno de inmenso é inmediate porvenir para chacras con grandes áreas de terreno de don Francisco Piria, que más tarde valdrán un dineral Títulos buenos.

El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento.

Más informes y detalles, Canelones 134.

2810-dbre.8.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—De una casa cómoda y de gran renta Con 4 líneas de tranvías, á media cuadra, 1 cuadra y 1 1/2 cuadra, del Este, Orientales, Pocitos y Union—En la calle Patria núm. 82 entre Urcaqui y Palmar y 1 1/2 cuadra de la Iglesia de las Hermanas Dominicas—Rodeada de espléndidos edificios—Magnífica inversion de dinero—Renta segura—Una verdadera pichinchera.

EL MIERCOLES 25 de Diciembre (día feriado) á las 5 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta propiedad muy cómoda con nuevo pisos bajos, patio, algibe, cocina, cuarto, puerta cancel, y balconcitos al frente. Consta de 9 piezas en los altos y demás comodidades. Se presta tambien para establecer en su interior, cualquier clase de talleres. Puede doble vivisarse, para convencerse de que su adquisicion es un magnífico negocio. Empedrado, vereda y demás pagos.

Títulos buenos de primer órden.

El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento.

Más detalles y otros informes: Canelones 131. 2800 dic.8.

"LA LIQUIDADORA"

DE

JOSÉ P. FRAVEGA Y Cª

Gran depósito de muebles y casa de remates

MARTILLERO: JOSÉ CARAMÉS

Ventas particulares, remates, comisiones y anticipos

Esta casa es la que ofrece mayores ventajas en la compra y venta de muebles, y nadie debe vender ni comprar muebles sin antes consultar nuestros precios.

25ª — PLAZA INDEPENDENCIA (COSTADO NORTE) — 25ª

MONTEVIDEO

2760-pnm.

Francisco Costa

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El día 29 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

Por conclusion de arrendamiento

En el antiguo Establecimiento Piñeyrúa Hnos. Costa del Perdido, lindero con la estancia SAN ROSA, campos del coronel Rebollo, próximo á la estacion Drable F. C. C. del Oeste de donde dista 4 leguas.

De haciendas en general

EL DOMINGO 29 de Diciembre y días siguientes procederé por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa al remate de todas las haciendas que forman parte del establecimiento de los señores Aguiar y Ca., situado en la Costa del Perdido y cuyo detalle es el siguiente:

Vacunos

240 novillos mestizos Durham y Hereford de 2 1/2 á 3 años, especiales para abasto.
100 novillos mestizos 1d 1d de 1 1/2 á 2 años, especiales para abasto.
100 vaquillonas mestizas Durham y Hereford de 2 á 2 1/2 años.
250 vacas ganado de cria especiales Durham y Hereford.
250 id id id muy especiales 1d id id.
2 toros Hereford 31 32 procedentes de la estancia Drable.
2 toros Durham 31 32 id id Torre Alta.

Lanares

1.000 ovejas Rambouillet cria especial como para plantel.
450 borregas de corte de la misma majada.
2.200 ovejas de cria de buena clase y muy refinada.
1.000 ovejas Lincoln majada de cria.
1.100 capones Rambouillet como para exportacion.
700 id Lincoln 1d id id.
14 carneros padres Rambouillet puros del establecimiento del señor Ignacio Uturbey.
5 carneros padres Lincoln del establecimiento de los señores Drable hermanos.

Yeguarizos

60 yeguas mestizas y criollas.
15 caballos mansos de trabajo del establecimiento

Utiles

Carros, carretas, máquinas, herramientas, muebles y todo lo que pertenece á dicho establecimiento.

NOTA: Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes á satisfacción de los compradores.

Las ventas serán al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate podrán ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias de alojamiento

Para el traslado al establecimiento los concurrentes tendrán que tomar el ferrocarril línea á Mercedes y bajar en la estacion Drable, de cuyo punto la estancia dista de 4 leguas.

En dicha estacion habrá carruajes para el transporte de los interesados por un precio moderado.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 139, Montevideo. 2730-nv 28.

La Liquidadora

Plaza Independencia, costado Norte, número 25

Llevando el martillo

José Caramés

IMPORTANTISIMO REMATE — De todo el lujoso mobiliario, platinas, de Redy-Barton, Meridem, Christofle, plano consola, grandes espejos, notable caja de fierro, etc. etc.

EL MIERCOLES 18 y JUEVES 19 del corriente á las 8 en punto de la noche, venderé en remate público y absolutamente al mejor postor, todo el lujoso mobiliario de propiedad del señor don Ignacio Casares, por ausentarse para Europa, cuyo detalle es como sigue:

Salon — 1 muy notable piano casi sin uso, cuerdas cruzadas, máquina de hierro y en terciopelo estado: 1 juego de sala en tela Luis XVI tapizado en brocato y compuesto de 7 piezas, 2 grandes espejos con doble marco dorado y cristal biselado, 1 riquísima consola tambien con doble marco dorado y cristal biselado, mesas, cuadros al oleo y acuarelas, 1 galería con cenefa de brocato y cortinados blancos, 2 sillones de Ulera bordados sobre peluche, 1 sillon bebé, ánforas de mayólica, mesas doradas, 12 sillones de pluma sobre peluche, 1 sillon de pelluch, riquísimas cerámicas, bronces, jardineras de mayólica y bronce, 1 mesita francesa con incrustaciones y applicaciones de bronce, 1 rinconera de porcelana pintada en oro con cristales bi-elados, 1 vitrina cristales cuerpos con panneaux de Varni Martin, 1 caja de música de gran tamaño en perfecto estado, 2 sillas esquelete dorado bordadas sobre peluche, 4 tapizadas en lampas, 1 de terciopelo de Genova, 1 juguito estilo Imperio esquelete dorado compuesto de 6 sillas y 2 butacas, 1 etagere papier maché con panneaux de Varni Martin, 1 juego 3 piezas negros venecianos de gran tamaño y en perfectísimo estado, riquísimo alfombrado de Bruselas de gran tamaño, infinidas de objetos de arte y muchísimos que estarán á la vista.

DORMITORIO—Un muy notable juego de dormitorio estilo Renacimiento compuesto de: 1 ropero de 3 cuerpos, 1 ropero de 1 cuerpo, lavatorio, cama matrimonial, 2 mesas de luz y corona con tapicería, 1 tocador, 1 tocado, colchon de lana, almohadon de pluma, 1 juego de lavatorio metal Méridem, 1 etagere papier maché, muñequitos de biscuit, 1 juego lavatorio platina 8 piezas, alfombrado, cuadros, aparato de gas, sillas, etc etc.

COMEDOR—Un juego de comedor todo de roble y nogal compuesto de: 2 aparadores, una mesa de trinchar, una mesa calisa, 12 sillas con asiento y respaldo de cuero, una mesa holadora, un espejo, alfombrado de Bruselas, 4 cortinados Chaville, una mesa de te, una balanza con correspondientes pesas, 1 reloj de pared, notables juegos de te de Redy-Barton; bandejas, una sopera, saleros, mantequeras, armazones para vasos, cucharones, hueveras, paveras, saleros de metal Méridem, cubiertos y otros varios objetos de servicio de mesa todos de metal Christofle, jarras de mayólica, doñeras, frutera, un juego de cristal compuesto de 12 piezas, un rico juego de porcelana de 112 piezas, cristalerías, porcelanas, platinas, cuadros, objetos de adorno, etc.

ESCRITORIO—Una biblioteca nogal y roble, un escritorio señora, un jueguito de escritorio compuesto de 9 piezas, un sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizados en cuero, 186 volúmenes encuadernados, 157 á la rústica, linteros, cuadros, repisas, aparatos de gas, etc etc.

VESTIBULO—Una percha de vestíbulo toda de nogal y cristales biselados, 2 sillones hamaca, 1 mesita con incrustaciones de mármol, 1 rico juego vestíbulo compuesto de 6 piezas, jardinieras, cuadros, toldo, etc.

COCINA DERBAS—1 Water-Closet, 1 baño hierro, 1 lavatorio aguas corrientes, juegos de agua perchas, etc.

DIVERSOS—Batería de cocina, una rica batería taches cobre, cocina hierro, ganchos, mesas de cocina, flambrera é infinidad de otros objetos que no detalle.

En exhibicion: La casa puede visitarse los días 16 y 17 del corriente desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Las ventas son á dos pagos.

Nota—La Liquidadora es la casa que ofrece mayores ventajas en la compra y venta de muebles.

Otra—La Liquidadora tiene siempre un gran surtido de muebles para la venta particular y á precios que no admite competencia.

2855-dc.13

La Liquidadora

Gran casa de remates y ventas particulares, Plaza Independencia núm. 25 costado Norte.

Llevando el martillo

José Caramés

Notabilísimo remate de una selecta galería de cuadros, de los más reputados pintores españoles.

EL LUNES 23 y MARTES 24 del corriente á las 8 en punto de la noche, procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de esta notable galería de cuadros cuyo catálogo repartiremos en oportunidad.

Esta galería de cuadros se pondrá en exhibicion los días 21 y 22 del corriente.

NOTA—Los remates que anuncia La Liquidadora son exclusivamente de propiedad del comprador desconocido del martillero dejará una seña en garantía de su compra.

OTRA—Las ventas en remate son á oro.

2856-dc.13

Agustin Sorracco

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Fernando Gularte (a) Berto, se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Diciembre á las 5 p. m. y en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, se va á proceder por el martillero don Agustín Sorracco autorizado del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de un terreno de labranza situado en la 9.ª seccion del departamento del Durazno, pueblo Sarandí, chacra núm. 4 grupo núm. 1 de la 1.ª fraccion de dicho pueblo; comprendido entre los arroyos Molles, Paso del Hey y Malloyar, cuyo terreno linda por el Norte la núm. 3 con 850 metros, por el Nord Este, camino de la Eternidad, por 257 metros 70 cts.; por el Sud Oeste la núm. 5 por 1100 metros; por el Sud Este el río Yí encerrando una superficie de 18 hectáreas, 9732 metros cuadrados, tasada con inclusion de las mejoras que no se admitirá oferta que no ofrezca á las dos terceras partes de su tasacion, así como de los gastos de las escrituras de almoneda y de trasmision serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá abonar en manos del actuario el 10 o/o del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Noviembre 29 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Para mas pormenores verse con el rematador en su casa, calle Mercedes 287. 2747-nn30.

Alejandro Montautti

IMPORTANTE REMATE

EL MIERCOLES 18 del corriente á la una y media en punto, en la calle Sarandí número 261 entre Huraiñgo y Treinta y Tres. Un piano perpendicular marca F. G. Vogels y John. Un juego dormitorio matrimonial estilo Luis XV, con gran ropero de tres cuerpos, un juego de comedor estilo Luis Xiv, con aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar y una mesa colleras, 1 juego dormitorio de una plaza pino tea, ropero, puertas corredizas, cajas de fierro, lozas, porcelanas, cristales, centros, carpetas, relojes de comedor, bibliotecas, escritorios, juegos de sala, 8 piezas, cuadros, espejos, consolas, galerías, jaillones, camas grandes y chicas, lavaterios, roperos, cómodas, mesas de luz, etc.

EL VIERNES 20 y SABADO 21 de noche á las 8, de exhibirán para regalos. 2864-dbr.13.

A. B. Larriera

JUDICIAL—Al mejor postor.—Finca baja.—Con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 19 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una finca baja de terreno con el edificio en él construido, sito en la vieja ciudad de esta capital y compuesto de 6 metros 77 centímetros de frente al Sud á la calle de Reconquista por donde linda con el edificio está señalada con el núm. 88, por 23 metros 10 centímetros de fondo al Norte por donde linda con don Prudencio Elliauri, por el Este con don Manuel Morfino y por el Oeste con doña Ana Real de Azua. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La ventaja se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Martín Vidal y Adame solicitando la venta de un bien prindiviso.—Montevideo. Diciembre 4 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por carteles más detalles. 2793-dbre 7.

Agustin Pin

De la hermosa propiedad situada en la calle Yí número 120 y 122 entre Paysandú y Cerro Largo. Base de venta 5.500 pesos.

EL DIA 19 del corriente Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de la indicada propiedad edificada en una área de 12 metros 885 milímetros de frente al Sud sobre la calle 25 de Agosto por 15 metros 173 milímetros de fondo al Norte á la calle Rampla.

Consta de 16 piezas y demás comodidades, caño maestro, adoquinado, vereda, etc., todo pago.

Para justificar la importancia de esta finca debo manifestar que actualmente rinde un alquiler mensual de 110 pesos.

Visitar la propiedad para poder apreciar debidamente su importancia.

Los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador.

El comprador dará en garantía de su oferta el 10 o/o de lo ofrecido en la ley.

Para ver los títulos ocurrir á la escribanía de don Osvaldo Acosta, calle Misiones núm. 173.

Por mas datos, al rematador, Cerro 110.

Felipe D. Segundo

JUDICIAL — DOS CASAS

En la villa de la Union—Esta una en la calle 18 de Julio núm. 48 y la otra en la del Buceo 36. Por particion de herencia.

El día 20 de Diciembre á las 4 y 5 respectivamente, de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 20 del corriente y por el martillero don Felipe D. Segundo, asistido de actuario y alguacil del juzgado; se va á proceder á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes: 1.° á la izquierda, sito en la villa de la Union de este departamento, compuesto el terreno de 10 metros 73 cts. de frente al Oeste sobre la calle del Buceo por donde tiene el número 36; por 25 metros 7 cts. de fondo al Este lindando por este viento con la sucesion de don Nicasio Almeida y por el Norte con don Fermin Bidondo; y ha sido tasada en la suma de 553 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dichas tasaciones y que